



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), es establecer los requisitos técnicos, a exigir para las prendas de vestuario que figuran en el siguiente punto, así como sus condiciones de suministro, a fin de equipar a los alumnos de la Academia General Militar.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de las siguientes prendas objeto del contrato, son las que se detallan como Anexos al presente Pliego:

CAQUI FRESCO
CAQUI REPRESENTACIÓN
GRIS
GRANCÉ

3.- UNIDADES A SUMINISTRAR

El número de unidades a suministrar (en metros) es el siguiente:

DENOMINACIÓN	UNIDADES
CAQUI FRESCO (m)	1.000
CAQUI REPRESENTACIÓN (m)	3.200
GRIS (m)	5.300
GRANCÉ (m)	150

4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El suministro de la totalidad de los tejidos deberá realizarse antes del 31 de octubre de 2024, salvo que no hubieran transcurrido 60 días naturales desde el día siguiente a la comunicación de la formalización de la adjudicación a la empresa, en cuyo caso la entrega podrá ser posterior al 31 de octubre (sin superar, en este supuesto, el límite de 60 días naturales desde el día siguiente a la comunicación de la formalización de la adjudicación a la empresa). Se realizará en los almacenes del Servicio de Vestuario de Academias Militares de la Academia General Militar en horario de 8.30 a 13.30 horas avisando, al menos, con una semana de antelación. A instancias del Responsable del Contrato, podrá determinarse otro lugar para la entrega de las prendas.



5.- RESERVA DE COMPROBACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN

La Administración se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones estime convenientes de las calidades de los bienes durante su fabricación e inspeccionar y ser informado del proceso de fabricación o elaboración, así como el reconocimiento del material al tiempo de la entrega.

A estos efectos, un facultativo del Servicio de Vestuario de Academias Militares, podrá, en cualquier momento durante el proceso de fabricación y sin previo aviso, efectuar "in situ" el control de las materias primas con la finalidad de comprobar si las mismas corresponden al material ofertado por el empresario, levantando en su caso, acta de no conformidad, que podrá dar lugar a resolución del contrato.



6.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS PREVIAS

Las muestras a entregar en los plazos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se reservarán como testigo para contrastar con el material que entregue el Adjudicatario del contrato.

Deberán ser en diseño, color y materiales de fabricación, hilado y presentación y etiquetado exactamente iguales a las demandadas por el Servicio de Vestuario, no admitiéndose ninguna variación a lo requerido.

Se entregará una muestra por cada tipo de tejido a adquirir:

DENOMINACIÓN	
CAQUI FRESCO (m)	S/T
CAQUI REPRESENTACIÓN (m)	S/T
GRIS (m)	S/T
GRANCÉ (m)	S/T

Se entregará obligatoriamente una muestra de cada tejido de dimensiones mínimas 1,5 m x 1,5 m. Las correspondientes a cada tejido del Lote 1 (Tejido ET), estarán rematada en el orillo (o laterales), por tres franjas con los colores rojo, amarillo y rojo, colocados de esta manera.

Junto con las muestras de tela, se entregará un Certificado de un laboratorio oficial con las características técnicas de los tejidos que incluya los parámetros a los que se refiere el punto 2 de las Especificaciones Técnicas para cada tipo de tejido.

Las muestras se entregarán marcadas de forma que no pueda existir dudas ni errores en su identificación. Una vez adjudicadas, la totalidad del tejido será entregado en rollos de 1'5 m de ancho por 50 m de longitud, embalados, precintados, identificados y colocados sobre palets homologados (ver apartado correspondiente en las Especificaciones Técnicas).

También se acompañará de una Declaración Jurada, en donde se manifieste



que tanto la muestra como las prendas objeto del suministro, en caso de su adjudicación, se confeccionarán con materiales de las mismas características que las incluidas en la ficha informativa y en las especificaciones técnicas.

La lengua utilizada en los documentos solicitados (certificados, fichas informativas, declaraciones juradas, comunicaciones, etc.) será el castellano, por lo que los documentos expedidos en otros idiomas que deseen hacerse valer, irán acompañados de traducción oficial al castellano. Solo se admitirán, como traducción oficial, las siguientes:



- Las realizadas en España por un traductor o intérprete jurado nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC) de España. Estas traducciones están exentas de legalización y son válidas sin necesidad de ningún trámite adicional.
- Las realizadas o asumidas como propias por una representación diplomática o consular española en el extranjero. Estas traducciones requieren ser legalizadas por la sección pertinente del MAEUEC.
- Las realizadas por la representación diplomática o consular en España del Estado que emite el documento. Estas traducciones requieren ser legalizadas por la sección pertinente del MAEUEC.

A las muestras se le realizarán las inspecciones correspondientes, con el fin de comprobar la conformidad, efectuando las pruebas funcionales y descriptivas que fueran necesarias. En caso de identificar no conformidades, se aplicará la clasificación recogida en el apartado 8.

7.- ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Se comprobarán todas y cada una de las características del material de partida, funcionales y descriptivas que figuren en el presente PPT, utilizando los procedimientos y normas enunciados a continuación.

Se entenderá por lote de recepción, el conjunto de prendas o efectos completos que se presentan a recepción a la vez, en virtud de un mismo contrato.

Las unidades constitutivas de un lote deberán presentarse a la recepción de una sola vez totalmente terminadas y en las mismas condiciones, de forma que la toma de muestras pueda realizarse sin discriminación.

Si el material supera la inspección en las condiciones establecidas en el presente pliego, el lote será aceptado. En caso contrario, el lote será rechazado.

El Órgano de Contratación se reserva el derecho a rechazar cualquier unidad de producto que durante la inspección se detecte como disconforme, tanto si el lote es aceptado como rechazado en su totalidad.

Estas unidades rechazadas pueden repararse o corregirse y, con la aprobación del Órgano de Contratación y en la forma que éste determine, presentarse nuevamente a inspección.

En el apartado 8 se describen, las pruebas de inspección a las que se someterán las prendas o efectos, así como la clasificación de las no



conformidades que puedan detectarse y los criterios para la aceptación o el rechazo del lote.

Si se han de realizar ensayos destructivos del material, la reposición del mismo será a cargo del suministrador.



Para determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PPT, se inspeccionarán todos los artículos que componen la muestra. Dicha inspección se podrá llevar a cabo mediante los procedimientos de ensayo del laboratorio del Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia (PCAMI) de la DINFUNLOG (como laboratorio oficial para la realización de ensayos del Organismo Contratante, acreditado por ENAC), así como mediante inspección visual o prueba funcional (estas dos últimas realizadas en su caso por el SERVAM). El responsable de realizar y/o tramitar, en su caso, al PCAMI solicitando los respectivos informes de las inspecciones realizadas, será el SERVAM.

8.- CLASIFICACIÓN DE LAS NO CONFORMIDADES

En las inspecciones realizadas, tanto a las muestras previas como al lote de recepción, se pueden identificar las no conformidades, definidas según la tabla relacionada a continuación.

NO CONFORMIDAD		CLASIFICACIÓN		
		Leve	Grave	Crítica
EMBALAJE				
1	Carecer de embalaje			X
2	Ausencia de etiqueta			X
3	Etiqueta incompleta o ilegible, según el PPT			X
4	Embalaje sin paletizar			X
5	Embalaje roto o defectuoso		X	

ARTÍCULO		Leve	Grave	Crítica
6	Ausencia de alguna de las etiquetas exigidas			X
7	Etiqueta incompleta o ilegible, según el PPT			X
8	Defecto en la confección o funcionalidad del artículo que no permite el uso previsto o resulta inseguro para el usuario			X
9	Defecto en la confección o funcionalidad del artículo que disminuye sensiblemente la calidad del mismo		X	
10	Defecto en la confección o funcionalidad del artículo que no tiene un efecto apreciable para el uso previsto	X		
11	Diferencia "Δ" (%) en las dimensiones de las partes descritas (mm)	Δ < 4%	4% < Δ < 8%	Δ > 8%



12	Diferencia "Δ" (%) en las medidas del cuadro de tallas (mm)	$\Delta < 2\%$	$2\% < \Delta < 4\%$	$\Delta > 4\%$	
13	Diferencia "Δ" sobre los índices de solidez del tinte exigidos (resultado ordinal)	$\Delta < 1$	$1 < \Delta < 2$	$\Delta > 2$	
14	Diferencia en una cualidad respecto a lo indicado en el PPT (materia prima principal, ligamento, color...)			X	
15	Ausencia de documentación, certificado, ficha técnica o informe que acredite la materia prima, tratamiento o similar			X	
16	Incumplimiento de una prueba funcional		X		

Un artículo se considerará No Conforme, en los casos en que se detecte una No Conformidad crítica de las definidas anteriormente.

Se tendrá en cuenta que, en un mismo artículo, la acumulación de dos No Conformidades graves se considera una No Conformidad crítica, y que la acumulación de dos No Conformidades leves se considera una No Conformidad grave.

El Teniente Coronel Jefe del
Servicio de Vestuario de
Academias Militares



PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: TEJIDO UNIFORME CAQUI FRESCO

1.- OBJETO DEL PPT

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), es establecer todos y cada uno de los requisitos técnicos a exigir para el suministro de tejido CAQUI FRESCO para la confección de uniformes para alumnos de la Academia General Militar.

2.- REQUISITOS TÉCNICOS

(Existe una muestra-patrón a disposición de los licitadores en el Servicio de Vestuario de la Academia General Militar, para consulta).

2.1.- Descripción

Las características del tejido a suministrar, son las que se detallan a continuación.

Materia prima:

- Lana 45 %
- Poliéster 55 %
- Con tratamiento hidrofugado repelente a líquidos nivel 5

Ligamento: Tafetán (fresco) ^{1e1}

Hilado: Designación

- Urdimbre: 22 tex, 2 cabos
- Trama: 22 tex, 2 cabos

Densidad

- Urdimbre: 22 hilos/cm, 2 cabos
- Trama: 18 pasadas/cm, 2 cabos

Peso: 185-190 g/m² en ambiente y condiciones normales

Resistencia a la rotura por tracción:

- Urdimbre: 68 daN
- Trama: 65 daN



Resistencia al desgarre:

- Urdimbre: 6,8 daN
- Trama: 6,6 daN

Alargamiento a la rotura

- Urdimbre: 15 % mínimo
- Trama: 15 % mínimo

Formación de pilling: Nula

Tintura: Floca peinada

Color: Caqui, según la muestra-patrón que se encontrará a disposición de los interesados, en el Servicio de Vestuario de Academias Militares de la AGM. Identidad cromática precisa para la debida uniformidad con los demás elementos del vestuario de los alumnos.

Tintes: Índices de solidez

	Degradación	Descarga
Al frote en húmedo		4-5
Al frote en seco		4-5
Al lavado doméstico y comercial	4-5	5
AL planchado	4-5	5
A la transpiración	4-5	5
A los disolventes orgánicos	5	5

Estabilidad dimensional después del lavado en seco:

- Urdimbre: 1 % máximo
- Trama: 1 % máximo

Acabado: Decatizado y tratamiento antipolilla permanente

Recuperación de la arruga: Superior a 120^a

3.- GARANTÍAS TÉCNICAS

La empresa adjudicataria será responsable de que los materiales suministrados estén libres de defectos de diseño y de vicios ocultos en el momento de la aceptación del producto.

En el caso de aparecer defectos derivados de un mal diseño o vicios ocultos debidos a defectos en los procesos de fabricación, naturaleza de los materiales utilizados, etc., se nombrará una Comisión de Evaluación formada por personal técnico del Ejército y personal del Contratista, que analizará el defecto.

Según cuales sean las conclusiones obtenidas se procederá a la modificación, reparación o reposición de los sistemas o elementos implicados.



4.- PRESENTACIÓN, EMBALAJE Y ETIQUETADO

El tejido se suministrará en rollos conteniendo piezas de tejido de, aproximadamente, 52 m de longitud por 1,50 m de ancho, debidamente protegidos por papel resistente a la manipulación habitual de estos rollos.

Llevará una etiqueta en el interior indicando tipo de tejido, año de fabricación número de expediente y longitud.

Asimismo, en el envoltorio exterior figurará una pegatina con los mismos datos y numero de rollo.

Los rollos se entregarán paletizados en pallets de madera homologados de mínimo de 1,20x1,20 m.

Cada pallet, contendrá un máximo de 5 rollos por nivel y no más de cinco niveles por altura; es decir 25 rollos máximo por pallet.



5.- ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Se podrán comprobar todas y cada una de las características del material de partida, funcionales y descriptivas que figuren en el presente PPT.

El Laboratorio Oficial para la realización de ensayos del Organismo Contratante, relativos al material objeto del PPT, es el Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia de la DINFUNLOG, como laboratorio acreditado por ENAC.

Al principio del presente Pliego, se describen las pruebas de inspección a las que se someterán las prendas o efectos, así como la clasificación de las no conformidades que puedan detectarse y los criterios para la aceptación o el rechazo del lote. Se recuerda que se considerará no conforme, en los casos en que se detecte una no conformidad crítica. Se tendrá en cuenta que, en un mismo artículo, la acumulación de dos no conformidades graves se considera una no conformidad crítica, y que la acumulación de dos conformidades leves se considera una no conformidad grave.

Si el material supera la inspección en las condiciones establecidas en el presente pliego, el lote será aceptado. En caso contrario, el lote será rechazado.

El Órgano de Contratación se reserva el derecho a rechazar cualquier unidad de producto que durante la inspección se detecte como disconforme, tanto si el lote es aceptado como rechazado en su totalidad.

Estas unidades rechazadas pueden repararse o corregirse y, con la aprobación del Órgano de Contratación y en la forma que éste determine, presentarse nuevamente a inspección.

Si se han de realizar ensayos destructivos del material, la reposición del mismo será a cargo del suministrador.



PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: TEJIDO UNIFORME CAQUI REPRESENTACIÓN

1.- OBJETO DEL PPT

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), es establecer todos y cada uno de los requisitos técnicos a exigir para el suministro de tejido CAQUI REPRESENTACIÓN para la confección de uniformes para alumnos de la Academia General Militar.

2.- REQUISITOS TÉCNICOS

(Existe una muestra-patrón a disposición de los licitadores en el Servicio de Vestuario de la Academia General Militar, para consulta).

2.1.- Descripción

Las características del tejido a suministrar, son las que se detallan a continuación.

Materia prima:

- Lana 75 %
- Poliéster 25 %
- Tolerancia en la mezcla ± 10 %.

Ligamento: Sarga Batavia de 4, ³e¹ b ^{2,2}.

Hilado: Densidad

- Urdimbre: 33 \pm 1 hilos/cm, 17 tex 2/c
- Trama: 27 \pm 1 pasadas/cm, 17 tex 2/c

Peso: 220 g/m² en ambiente y condiciones normales

Resistencia a la rotura por tracción:

- Urdimbre: 66 daN mínimo
- Trama: 55 daN mínimo

Resistencia al desgarre:

- Urdimbre: 9,4 daN
- Trama: 8,4 daN

Formación de pilling: Nula



Color: Caqui, según la muestra-patrón que se encontrará a disposición de los interesados, en el Servicio de Vestuario de Academias Militares de la AGM. Identidad cromática precisa para la debida uniformidad con los demás elementos del vestuario de los alumnos.



Índices de solidez

	Degradación	Descarga
Luz artificial	6	-
Al agua	4-5	5
Al lavado doméstico y comercial	4-5	5
A los disolventes orgánicos	4-5	5
Al frote	4-5	5
Al sudor	4-5	5

Estabilidad dimensional después del lavado en seco:

- Urdimbre: 1 % máximo
- Trama: 1 % máximo

Recuperación de la arruga: Superior a 120^a

Elasticidad: Mínimo 10 %

Alargamiento residual: Máximo 3 %

Acabado: Decatizado y tratamiento antipolilla permanente.

Con tratamiento hidrofugado repelente a líquidos

3.- GARANTÍAS TÉCNICAS

La empresa adjudicataria será responsable de que los materiales suministrados estén libres de defectos de diseño y de vicios ocultos en el momento de la aceptación del producto.

En el caso de aparecer defectos derivados de un mal diseño o vicios ocultos debidos a defectos en los procesos de fabricación, naturaleza de los materiales utilizados, etc., se nombrará una Comisión de Evaluación formada por personal técnico del Ejército y personal del Contratista, que analizará el defecto.

Según cuales sean las conclusiones obtenidas se procederá a la modificación, reparación o reposición de los sistemas o elementos implicados.

4.- PRESENTACIÓN, EMBALAJE Y ETIQUETADO

El tejido se suministrará en rollos conteniendo piezas de tejido de, aproximadamente, 52 m de longitud por 1,50 m de ancho, debidamente protegidos por papel resistente a la manipulación habitual de estos rollos.

Llevará una etiqueta en el interior indicando tipo de tejido, año de fabricación número de expediente y longitud.

Asimismo, en el envoltorio exterior figurará una pegatina con los mismos datos y numero de rollo.



Los rollos se entregarán paletizados en pallets de madera homologados de mínimo de 1,20x1,20 m.

Cada pallet, contendrá un máximo de 5 rollos por nivel y no más de cinco niveles por altura; es decir 25 rollos máximo por pallet.



5.- ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Se podrán comprobar todas y cada una de las características del material de partida, funcionales y descriptivas que figuren en el presente PPT.

El Laboratorio Oficial para la realización de ensayos del Organismo Contratante, relativos al material objeto del PPT, es el Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia de la DINFUNLOG, como laboratorio acreditado por ENAC.

Al principio del presente Pliego, se describen las pruebas de inspección a las que se someterán las prendas o efectos, así como la clasificación de las no conformidades que puedan detectarse y los criterios para la aceptación o el rechazo del lote. Se recuerda que se considerará no conforme, en los casos en que se detecte una no conformidad crítica. Se tendrá en cuenta que, en un mismo artículo, la acumulación de dos no conformidades graves se considera una no conformidad crítica, y que la acumulación de dos conformidades leves se considera una no conformidad grave.

Si el material supera la inspección en las condiciones establecidas en el presente pliego, el lote será aceptado. En caso contrario, el lote será rechazado.

El Órgano de Contratación se reserva el derecho a rechazar cualquier unidad de producto que durante la inspección se detecte como disconforme, tanto si el lote es aceptado como rechazado en su totalidad.

Estas unidades rechazadas pueden repararse o corregirse y, con la aprobación del Órgano de Contratación y en la forma que éste determine, presentarse nuevamente a inspección.

Si se han de realizar ensayos destructivos del material, la reposición del mismo será a cargo del suministrador.



PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: TEJIDO UNIFORME GRIS

1.- OBJETO DEL PPT

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), es establecer todos y cada uno de los requisitos técnicos a exigir para el suministro de tejido GRIS para la confección de uniformes para alumnos de la Academia General Militar.

2.- REQUISITOS TÉCNICOS

(Existe una muestra-patrón a disposición de los licitadores en el Servicio de Vestuario de la Academia General Militar, para consulta).

2.1.- Descripción

Las características del tejido a suministrar, serán las que se detallan a continuación.

Materia prima:

- 45 % lana peinada con una finura comprendida entre 5,75 y 8,25 dtex y que no contenga fibras de longitud inferiores a 65 mm en un porcentaje superior al 5%.
- 55 % de fibra poliéster mate, de finura 3,3 dtex con longitudes no inferiores a 70 mm.
- Con tratamiento hidrofugado repelente a líquidos nivel 5

Ligamento: Granito 444 Gris torzal

Granito de ocho $3e^5 b^{2,3,2,1}$.

Hilado: Densidad

- Urdimbre: 29-30 hilos/cm
- Trama: 25-26 pasadas/cm
- Hilo a dos cabos (uno negro y otro blanco)

Peso: 290 g/m² en ambiente y condiciones normales

Resistencia al desgarre por elementos punzantes:

- Urdimbre: 22 daN
- Trama: 23 daN



Resistencia a la rotura por tracción:

- Urdimbre: 105 daN
- Trama: 90 daN

Formación de pilling: Nula

Color: Gris, según la muestra-patrón que se encontrará a disposición de los interesados, en el Servicio de Vestuario de Academias Militares de la AGM. Identidad cromática precisa para la debida uniformidad con los demás elementos del vestuario de los alumnos.

Pérdidas al lavado en seco: Se amplían las exigencias de la norma, debiendo dar unas pérdidas en este ensayo inferior al 1 %.

Estabilidad dimensional después del lavado en seco:

- Urdimbre: 1 % máximo
- Trama: 1 % máximo

Tintes: Índices de solidez

	Degradación	Descarga
Al frote en húmedo		4-5
Al frote en seco		4-5
Al lavado doméstico y comercial	5	5
AL planchado	5	5
A la transpiración	5	5
A los disolventes orgánicos	5	5

Acabado: Decatizado y tratamiento antipolilla permanente.

Recuperación de la arruga: Superior a 120^a

3.- GARANTÍAS TÉCNICAS

La empresa adjudicataria será responsable de que los materiales suministrados estén libres de defectos de diseño y de vicios ocultos en el momento de la aceptación del producto.

En el caso de aparecer defectos derivados de un mal diseño o vicios ocultos debidos a defectos en los procesos de fabricación, naturaleza de los materiales utilizados, etc., se nombrará una Comisión de Evaluación formada por personal técnico del Ejército y personal del Contratista, que analizará el defecto.

Según cuales sean las conclusiones obtenidas se procederá a la modificación, reparación o reposición de los sistemas o elementos implicados.

4.- PRESENTACIÓN, EMBALAJE Y ETIQUETADO

El tejido se suministrará en rollos conteniendo piezas de tejido de, aproximadamente, 52 m de longitud por 1,50 m de ancho, debidamente protegidos por papel resistente a la manipulación habitual de estos rollos.

Llevará una etiqueta en el interior indicando tipo de tejido, año de fabricación número de expediente y longitud.



Asimismo, en el envoltorio exterior figurará una pegatina con los mismos datos y número de rollo.

Los rollos se entregarán paletizados en pallets de madera homologados de mínimo de 1,20x1,20 m.

Cada pallet, contendrá un máximo de 5 rollos por nivel y no más de cinco niveles por altura; es decir 25 rollos máximo por pallet.



5.- ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Se podrán comprobar todas y cada una de las características del material de partida, funcionales y descriptivas que figuren en el presente PPT.

El Laboratorio Oficial para la realización de ensayos del Organismo Contratante, relativos al material objeto del PPT, es el Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia de la DINFUNLOG, como laboratorio acreditado por ENAC.

Al principio del presente Pliego, se describen las pruebas de inspección a las que se someterán las prendas o efectos, así como la clasificación de las no conformidades que puedan detectarse y los criterios para la aceptación o el rechazo del lote. Se recuerda que se considerará no conforme, en los casos en que se detecte una no conformidad crítica. Se tendrá en cuenta que, en un mismo artículo, la acumulación de dos no conformidades graves se considera una no conformidad crítica, y que la acumulación de dos conformidades leves se considera una no conformidad grave.

Si el material supera la inspección en las condiciones establecidas en el presente pliego, el lote será aceptado. En caso contrario, el lote será rechazado.

El Órgano de Contratación se reserva el derecho a rechazar cualquier unidad de producto que durante la inspección se detecte como disconforme, tanto si el lote es aceptado como rechazado en su totalidad.

Estas unidades rechazadas pueden repararse o corregirse y, con la aprobación del Órgano de Contratación y en la forma que éste determine, presentarse nuevamente a inspección.

Si se han de realizar ensayos destructivos del material, la reposición del mismo será a cargo del suministrador.



PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: TEJIDO GRANCÉ

1.- OBJETO DEL PPT

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), es establecer todos y cada uno de los requisitos técnicos a exigir para el suministro de tejido GRANCÉ para la confección de las prendas correspondientes para los alumnos de la Academia General Militar.

2.- REQUISITOS TÉCNICOS

(Existe una muestra-patrón a disposición de los licitadores en el Servicio de Vestuario de la Academia General Militar, para consulta).

2.1.- Descripción

Las características del tejido a suministrar, serán las que se detallan a continuación.

Materia prima:

- Lana peinada 45 %
- Poliéster 55 %
- Tolerancia en la mezcla ± 3 %.

Ligamento: Granito de 10, $7e^3 b^{1,1,2,3,2,1}$.

Hilado: Designación

- Urdimbre: 25 tex, 2 cabos
- Trama: 25 tex, 2 cabos

Densidad

- Urdimbre: 30 hilos/cm, 2 c/cm ± 1
- Trama: 28 pasadas/cm, 2 c/cm ± 1

Peso: 310 g/m² en ambiente y condiciones normales (tolerancia ± 2 %)

Resistencia a la rotura por tracción:

- Urdimbre: 119 daN mínimo
- Trama: 122 daN mínimo



Resistencia al rasgado:

- Urdimbre: 14 daN
- Trama: 15 daN

Formación de pilling: Nula

Tintura: Floca peinada

Color: Grancé, según la muestra-patrón que se encontrará a disposición de los interesados, en el Servicio de Vestuario de Academias Militares de la AGM. Identidad cromática precisa para la debida uniformidad con los demás elementos del vestuario de los alumnos.

Tolerancias: DE: 2 DL: 1 DH: 0,5

Iluminante: D-65 a 10 °

Índices de solidez

	Degradación	Descarga
Al frote en húmedo		4
Al frote en seco		4-5
Al lavado doméstico y comercial	4-5	4
Al planchado	5	5
A la transpiración	5	4-5
A los disolventes orgánicos	5	5

Estabilidad dimensional después del lavado en seco:

- Urdimbre: 1 % máximo
- Trama: 1 % máximo

Acabado Decatizado y tratamiento antipolilla permanente

Recuperación de la arruga Superior a 120^a

3.- GARANTÍAS TÉCNICAS

La empresa adjudicataria será responsable de que los materiales suministrados estén libres de defectos de diseño y de vicios ocultos en el momento de la aceptación del producto.

En el caso de aparecer defectos derivados de un mal diseño o vicios ocultos debidos a defectos en los procesos de fabricación, naturaleza de los materiales utilizados, etc., se nombrará una Comisión de Evaluación formada por personal técnico del Ejército y personal del Contratista, que analizará el defecto.

Según cuales sean las conclusiones obtenidas se procederá a la modificación, reparación o reposición de los sistemas o elementos implicados.



4.- PRESENTACIÓN, EMBALAJE Y ETIQUETADO

El tejido se suministrará en rollos conteniendo piezas de tejido de, aproximadamente, 52 m de longitud por 1,50 m de ancho, debidamente protegidos por papel resistente a la manipulación habitual de estos rollos.

Llevará una etiqueta en el interior indicando tipo de tejido, año de fabricación número de expediente y longitud.

Asimismo, en el envoltorio exterior figurará una pegatina con los mismos datos y numero de rollo.

Los rollos se entregarán paletizados en pallets de madera homologados de mínimo de 1,20x1,20 m.

Cada pallet, contendrá un máximo de 5 rollos por nivel y no más de cinco niveles por altura; es decir 25 rollos máximo por pallet.



5.- ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Se podrán comprobar todas y cada una de las características del material de partida, funcionales y descriptivas que figuren en el presente PPT.

El Laboratorio Oficial para la realización de ensayos del Organismo Contratante, relativos al material objeto del PPT, es el Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia de la DINFUNLOG, como laboratorio acreditado por ENAC.

Al principio del presente Pliego, se describen las pruebas de inspección a las que se someterán las prendas o efectos, así como la clasificación de las no conformidades que puedan detectarse y los criterios para la aceptación o el rechazo del lote. Se recuerda que se considerará no conforme, en los casos en que se detecte una no conformidad crítica. Se tendrá en cuenta que, en un mismo artículo, la acumulación de dos no conformidades graves se considera una no conformidad crítica, y que la acumulación de dos conformidades leves se considera una no conformidad grave.

Si el material supera la inspección en las condiciones establecidas en el presente pliego, el lote será aceptado. En caso contrario, el lote será rechazado.

El Órgano de Contratación se reserva el derecho a rechazar cualquier unidad de producto que durante la inspección se detecte como disconforme, tanto si el lote es aceptado como rechazado en su totalidad.

Estas unidades rechazadas pueden repararse o corregirse y, con la aprobación del Órgano de Contratación y en la forma que éste determine, presentarse nuevamente a inspección.

Si se han de realizar ensayos destructivos del material, la reposición del mismo será a cargo del suministrador.